



20
20

ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES

Secretaría Distrital de Educación



JAIME PUMAREJO HEINS

Alcalde Del Distrito De Barranquilla

BIBIANA RINCON LUQUE

Secretaria De Educación Distrital

LINO EDGAR TORREGROZA GÓMEZ

Asesor Jurídico Externo

MARCO VENEGAS MERCADO

Jefe Oficina De Cobertura Educativa

WENDY ROSANIA SILVERA

P.U. Oficina de Cobertura

TABLA DE CONTENIDO

1. Análisis de la oferta	5
2. Análisis demanda	7
3. Análisis georreferenciado de oferta versus demanda	9
4. Análisis poblacional	14
5. Análisis de la evolución de la matrícula	17
6. Análisis de la planta personal docente y directivo docente	19
7. Evidencias de implementación de otras estrategias de ampliación de cobertura	21
8. Plan de estrategias de mitigación de la contratación del servicio educativo	23
9. Otras limitaciones	24

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cantidad de instituciones educativas oficiales por localidad	5
Tabla 2. Cantidad de instituciones educativas no oficiales por localidad	5
Tabla 3. Oferta educativa 2021	6
Tabla 4. Demanda educativa vigencia 2021 por localidades	7
Tabla 5. Oferta Vs Demanda por grado en cada localidad	10
Tabla 6. Población en edad escolar por sexo	14
Tabla 7. Distribución por etnia	15
Tabla 8. Población matriculada con condición de discapacidad	15
Tabla 9. Matrícula de población venezolana	16
Tabla 10. Evolución de la matrícula por sector	17
Tabla 11. Relación alumno / docente	19
Tabla 12. Planta docente viabilizada	19
Tabla 13. Aulas nuevas vigencia 2021	22
Tabla 14. Reporte de matrícula I.E.D. Jesús Maestro	28

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Educación, está comprometida en garantizar una oferta educativa completa, inclusiva, eficiente y de calidad, en función de las necesidades y características de la población a atender; por lo que hemos iniciado procesos encaminados a la modernización y mejoramiento en la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta la división del territorio en localidades para facilitar el acceso al sistema educativo en lugares centrales y cercanos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, brindando mayor eficiencia y ampliación de cobertura.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Educación trabaja día a día para impulsar un proceso de reordenamiento de la oferta educativa, en el marco de la contratación de la administración y la prestación del servicio educativo con la finalidad de mejorar la calidad, ampliar la cobertura y conseguir la eficiencia del servicio.

El estudio presentado a continuación reúne los criterios y lineamientos técnicos para la detección de insuficiencia de oferta educativa, planteados por el Ministerio de Educación Nacional, por ende, se le solicita construir en conjunto estrategias para solucionar estas dificultades que pueden afectar el proceso pedagógico de los aprendices. Además, se reflejaría la excelente gestión en la cobertura, calidad y permanencia de los estudiantes.



1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este primer componente se detalla la capacidad de la infraestructura física oficial y no oficial disponible para la prestación del servicio educativo en la vigencia 2021. Así mismo, se muestra el número de cupos disponibles en los establecimientos educativos oficiales para garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos.

En la Tabla 1 se precisa el número de instituciones oficiales con las que el Distrito de Barranquilla cuenta para la prestación del servicio público educativo en los grados de Transición a Undécimo, incluyendo las demás metodologías implementadas para atender a toda la comunidad estudiantil:

5

Tabla 1. Cantidad de instituciones educativas oficiales por localidad

Localidad	Número Instituciones oficiales	Número Sedes
Suroriente	37	49
Metropolitana	35	42
Suroccidente	55	79
Norte Centro Histórico	20	29
Riomar	7	10
Totales	154	209

Fuente: Directorio Único de Establecimientos (DUE) 2020

Así mismo, en la Tabla 2, se muestra la cantidad de instituciones educativas no oficiales por cada localidad del Distrito de Barranquilla.

Tabla 2. Cantidad de instituciones educativas no oficiales por localidad

Localidad	Número de instituciones no oficiales
Oriente	67
Metropolitana	63
Occidente	101
Norte Centro Histórico	135
Riomar	41
Total	407

Fuente: Directorio Único de Establecimientos (DUE) 2020





En la Tabla 3 se muestra la oferta de las Instituciones Educativas Distritales (I.E.D) para el 2021 distribuida por niveles y localidades.

Tabla 3. Oferta educativa 2021

Localidad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total general
Sur Oriente	3003	17920	17432	6503	44858
Metropolitana	2995	18965	16046	6013	44019
Sur Occidente	5389	31941	26890	10180	74400
Norte Centro Histórico	1208	8122	7676	3423	20429
Riomar	650	3266	2142	920	6978
Total general	13245	80214	70186	27039	190684

Fuente: Anexo 8, agosto 2020.

Las I.E.D oficiales tendrán la capacidad de recibir **190.684** estudiantes, pero esta proyección no incluye la oferta de aquellas I.E.D. contratadas a través de la modalidad de *Promoción e Implementación de Estrategias de Desarrollo Pedagógico, Administración del Servicio y Prestación del servicio*.





2. ANÁLISIS DE DEMANDA

Al distribuir la población demandante para la vigencia 2021 en las cinco (5) localidades existentes en el Distrito de Barranquilla, se observa que la mayor cantidad de niños y niñas en edad escolar se concentran en la localidad Suroccidente con 82.870 estudiantes, seguido de la localidad Metropolitana con una población 55.960 estudiantes, según información del censo de SISBEN III a corte del mes de agosto de 2020. La localidad con menor población demandante es la Norte Centro Histórico.

7

Tabla 4. Demanda educativa vigencia 2021 por localidades

Edad	Localidad					Total general
	Suroriente	Metropolitana	Suroccidente	Norte Centro Historico	Riomar	
5	3861	4143	6414	387	615	15420
6	3886	4437	6510	445	681	15959
7	3988	4262	6585	438	696	15969
8	4178	4426	6684	427	737	16452
9	4038	4372	6585	448	697	16140
10	3745	4219	6408	437	589	15398
11	4460	4892	7049	495	745	17641
12	4809	5188	7582	524	799	18902
13	4554	5058	7303	502	764	18181
14	4694	4921	7314	503	794	18226
15	4405	4934	7107	486	750	17682
16	4733	5108	7329	494	757	18421
Total general	51351	55960	82870	5586	8624	204391

*Fuente: Censo actualizado SISBEN III Barranquilla, población en edad escolar edades simples de 5 a 16 años.

La planeación de la matrícula 2021 se inicia desde la vigencia 2020, siguiendo con los lineamientos del Ministerio de Educación según Resolución 7797 de 2015. Para llegar a la consolidación total de la matrícula se divide el proceso de cobertura en varias etapas:

- Definición y divulgación de los lineamientos generales para la organización de la gestión de matrícula:** Acto Administrativo de Fecha de inicio: 01/04/2020, Fecha fin: 30/04/2020. Esta etapa ya fue ejecutada, se expidió la Resolución 02311 de 2020 por la cual se definieron las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para definir la oferta y atender la demanda de los cupos escolares, en los niveles de preescolar, básica y media del sistema educativo del Distrito para la vigencia 2021. Se realizó socialización de matrícula a los técnicos operativos de las instituciones oficiales y privadas; se aprovechó esta socialización para realizar una capacitación





del Sistema Integrado de Matriculas – SIMAT en la que se aclararon dudas teniendo en cuenta los errores y preguntas más frecuentes. La resolución de matrícula es el producto de esta etapa, dicho producto fue cargado en SIMAT según lo exige el MEN finalizando de esta forma la etapa “Acto Administrativo” en SIMAT.

2. **Proyección de cupos:** Fecha de inicio: 01/06/2020, Fecha fin: 31/08/2020. Esta etapa ya fue ejecutada. Los rectores de las IED oficiales reportaron en SIMAT la proyección de cupos para la vigencia 2021, del 16 de junio al 31 de julio se programaron mesas de trabajo con los rectores y técnicos operativos en las cuales los asesores de cada localidad revisaron y aprobaron las proyecciones reportadas por las Instituciones Oficiales. Los casos especiales se pasaron al comité de cobertura el cual aprobó la oferta para 2021. Al finalizar esta etapa se oficializó el proceso de proyección en SIMAT generándose el producto “Anexo 8” el cual contiene el consolidado de proyección del ente territorial.





3. ANALISIS GEORREFERENCIADO DE OFERTA VS DEMANDA

La ciudad de Barranquilla se encuentra localizada en el vértice nororiental del departamento del Atlántico, sobre la orilla occidental del río Magdalena, a 7,5 km de su desembocadura en el Océano Atlántico. Se encuentra a una latitud 10° 59' 16" al norte de la línea ecuatorial y una longitud de 74° 47' 20" al occidente de Greenwich, datos que se llevan a cabo tomando como referencia la plaza de la Paz, considerado el punto cero de la ciudad.

De acuerdo con Ley 768 del año 2002, el Distrito de Barranquilla está dividido administrativa y políticamente en cinco localidades, a saber: Riomar, Norte-Centro Histórico, Sur Occidente, Metropolitana y Sur Oriente. Cada una de las localidades es coadministrada por ediles elegidos por votación popular y por alcaldes locales (uno por localidad) nombrados por el Alcalde Distrital. A su vez, las localidades se subdividen en 188 barrios y 611 manzanas, aproximadamente.

9

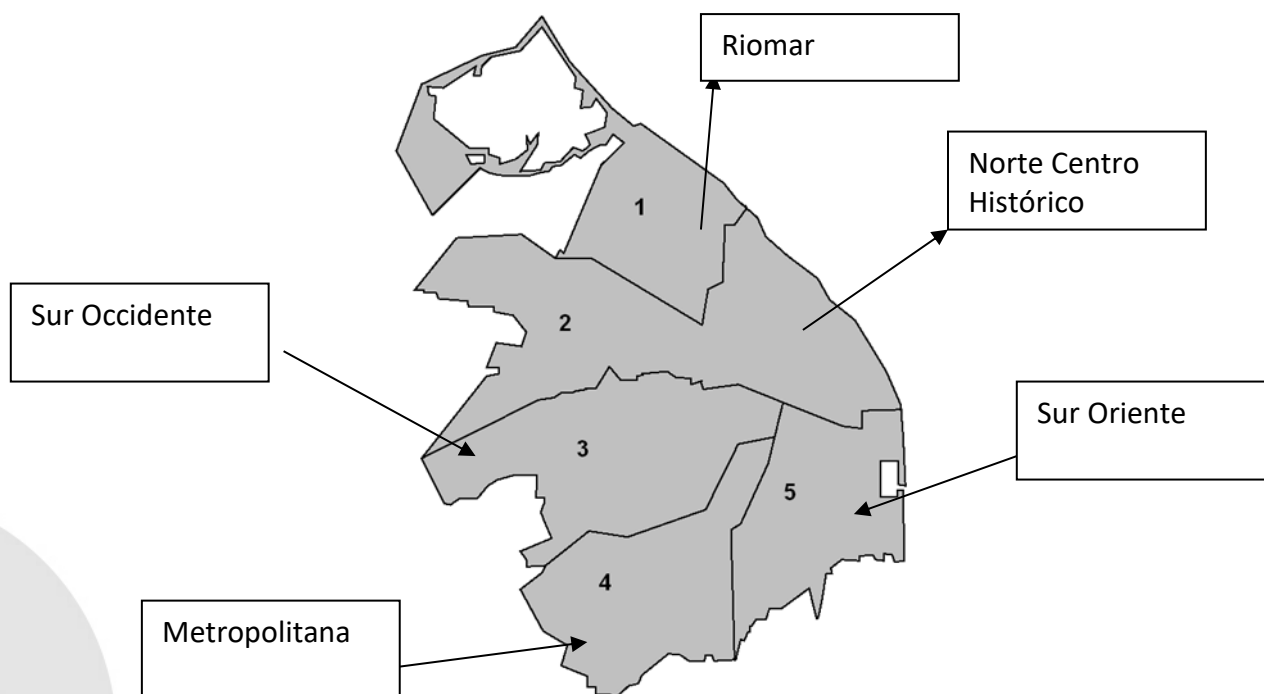


Figura 1. Localidades del Distrito de Barranquilla



Se realiza análisis de la insuficiencia por niveles y grado en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, en el cual se evidencia, de manera generalizada, un déficit de atención educativa proyectada de **13.707** cupos, siendo la localidad Metropolitana la que cuenta con mayor número de niños y niñas sin prestación del servicio educativo. Es importante anotar, que dentro del análisis no se incorporan los menores atendidos en las diferentes modalidades de contratación del servicio educativo en la presente vigencia.

Tabla 5. Oferta Vs Demanda por grado en cada localidad

Localidad	Grado	Oferta 2020 (0 - 11 grado incluye Aceleración del Aprendizaje)	Demanda (Pob. 5-16 edad)	Población desatendida por nivel
Oriente	0	3003	3861	858
	1	3541	3886	345
	2	3869	3988	119
	3	3471	4178	707
	4	3478	4038	560
	5	3561	3745	184
	6	4424	4460	36
	7	4851	4809	0
	8	4346	4554	208
	9	3811	4694	883
	10	3391	4405	1014
	11	3112	4733	1621
	99	0	0	0
	Total Oriente	44858	51351	6493
Metropolitana	0	2995	4143	1148
	1	3908	4437	529
	2	4021	4262	241
	3	3604	4426	822
	4	3706	4372	666
	5	3726	4219	493
	6	4080	4892	812
	7	4500	5188	688
	8	3995	5058	1063
	9	3471	4921	1450





	10	3194	4934	1740
	11	2819	5108	2289
	99	0	0	0
	Total Metropolitana	44019	55960	11941
Occidente	0	5389	6414	1025
	1	6427	6510	83
	2	6614	6585	0
	3	6433	6684	251
	4	6273	6585	312
	5	6194	6408	214
	6	7059	7049	0
	7	7257	7582	325
	8	6554	7303	749
	9	6020	7314	1294
	10	5349	7107	1758
	11	4831	7329	2498
	99	0	0	0
	Total Occidente	74400	82870	8470
Norte CH	0	1208	387	0
	1	1624	445	0
	2	1876	438	0
	3	1585	427	0
	4	1520	448	0
	5	1517	437	0
	6	1833	495	0
	7	2056	524	0
	8	1980	502	0
	9	1807	503	0
	10	1732	486	0
	11	1691	494	0
	99	0	0	0
	Total Norte CH	20429	5586	0
Riomar	0	650	615	0
	1	691	681	0





	2	710	696	0
	3	665	737	72
	4	595	697	102
	5	605	589	0
	6	571	745	174
	7	596	799	203
	8	523	764	241
	9	452	794	342
	10	473	750	277
	11	447	757	310
	99	0	0	0
	Total Riomar	6978	8624	1646
Total general		190684	204391	13707

Fuente: Anexo 8

Al realizar el análisis de los datos registrados en la tabla anterior, se puede identificar que el Distrito de Barranquilla posee una capacidad instalada para albergar a 190.684 estudiantes, pero requiere aumentar su capacidad para atender una población censada proyectada a 2021 de 204.391 de niños y niñas en edad escolar (en edades de 5 a 16 años). Es decir, el Distrito de Barranquilla podría eventualmente desatender a 13.707 niños y niñas identificados como población en edad escolar, sin embargo, la localidad Norte Centro - Histórico tiene una mayor oferta educativa (20.429 cupos) con respecto a la demanda en dicha localidad. La localidad con más déficit es Metropolitana (11.941 cupos) seguida por la localidad Suroccidente (8.470 cupos).

En la figura 1 se evidencia un panorama general por localidades, de la demanda sin atención proyectada de la vigencia 2021, en el cual la localidad que presenta una mayor demanda sin oferta localizada para el año lectivo 2021 es la Metropolitana con un 42%.

La comparación de los datos exactos sobre la oferta y la demanda permite concluir que la necesidad no atendida con los recursos oficiales disponibles es de **13.707** niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar (5 a 16 años).

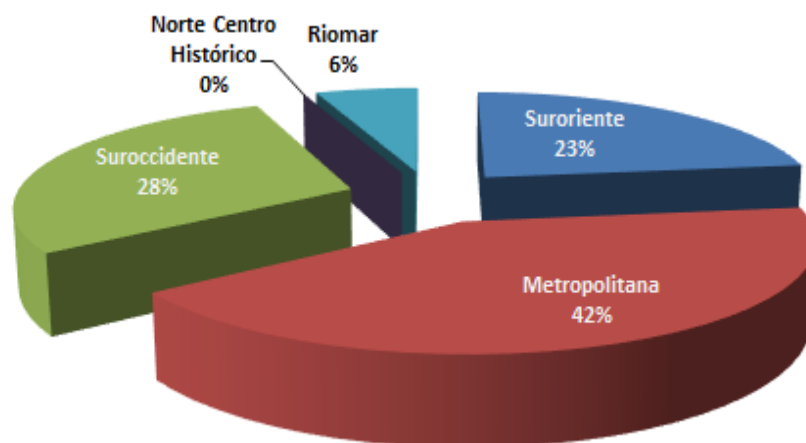


Figura 2. Demanda sin atención proyectada vigencia 2021

4. ANALISIS POBLACIONAL

La población de Barranquilla, según el último censo realizado por el DANE en el año 2018, es de 1.120.103 personas, lo que la convierte en la cuarta ciudad más poblada del país detrás de Bogotá, Medellín y Cali. La ciudad es el núcleo del Área Metropolitana de Barranquilla, la cual está constituida además por los municipios de Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia. En la figura 2 se muestra la distribución por sexo y grupos de edad:

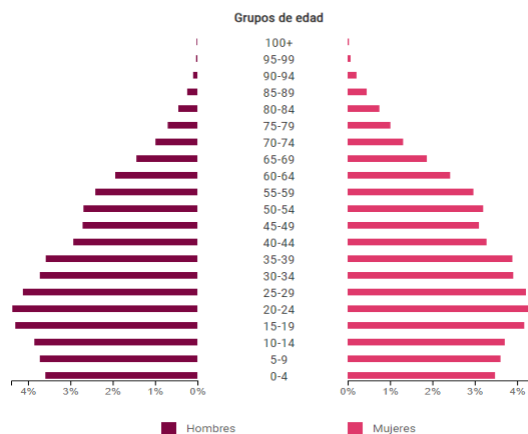


Figura 3. Distribución de la población por sexo y edad en Barranquilla

La población en edad escolar (5 a 16 años) distribuidas por sexo en la ciudad de Barranquilla se muestra en la Tabla 6:

Tabla 6. Población en edad escolar por sexo

Proyección DANE Edades simples 2021

Edad	Total	Hombres	Mujeres
5	19794	9976	9818
6	19746	9955	9791
7	19699	9938	9761
8	19676	9932	9744
9	19662	9930	9732
10	19671	9941	9730
11	19709	9965	9744
12	19770	10000	9770
13	19876	10056	9820
14	20020	10126	9894
15	20221	10219	10002
16	20485	10335	10150

Fuente: DANE



En la siguiente tabla se resume la cantidad de estudiantes matriculados caracterizados por etnia que se atienden en el Distrito de Barranquilla, con corte al año 2020:

Tabla 7. Distribución por etnia

Etnia	Agosto 2020
No aplica	262.151
Indígena	457
Negritudes	6.080
Room	0
Otras Etnias	1
Total matrícula	268.689

Fuente: SIMAT OAPF nov 2019 - ago 2020

15

De igual manera se ilustra la población en condición de discapacidad matriculada en SIMAT, distribuida según localidad en el Distrito de Barranquilla:

Tabla 8. Población matriculada con condición de discapacidad

Tipo de discapacidad	Localidad					
	Occidente	Metropolitana	Oriente	Norte	Riomar	Total general
VISUAL - BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	4	2	1	1	0	8
VISUAL - CEGUERA	3	15	15	2	1	36
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	35	9	12	8	4	68
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	491	255	332	144	89	1311
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	41	18	19	15	12	105
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	38	5	1	0	0	44
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	111	14	13	6	5	149
DISCAPACIDAD FÍSICA	91	49	61	17	15	233
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	134	66	96	115	28	439
Otras	15	11	11	1	1	39
Total general	963	444	561	309	155	2432

Fuente: SIMAT Corte septiembre 2020





Debido a las diferentes situaciones sociales que se han venido presentado en Venezuela, se ha presentado un desplazamiento forzoso de personas buscando una mejor calidad de vida para sus familiares, hacia diferentes países, entre ellos Colombia, y en éste hacia el departamento del Atlántico. Todo esto ha llevado a que el Distrito de Barranquilla implemente diferentes modalidades de contratación del servicio educativo para la vigencia 2021 y de esta manera atender a esta población en condición de vulnerabilidad. En Barranquilla están siendo atendidos en las diferentes instituciones educativa oficiales, no oficiales y contratada aproximadamente **15.244** estudiantes de nacionalidad venezolana, distribuidos de la siguiente manera por localidad y grado:

16

Tabla 9. Matrícula de población venezolana

Año	Matrícula a población venezolana			Total
	Oficial	Contratado	No oficial	
2.018	395	20	59	474
2.019	7.132	544	458	8.134
2.020	13.842	680	722	15.244

Fuente: SIMAT OAPF noviembre 2019 - agosto 2020

Como se observa el Tabla 9, se ha presentado un incremento de la población venezolana en los últimos tres años del **3116%**, pasando de tan solo 474 en año 2018 a **15.244** estudiantes venezolanos matriculados en el año 2020, atendidos principalmente por la matrícula oficial, tal como se muestra en la Figura 3:

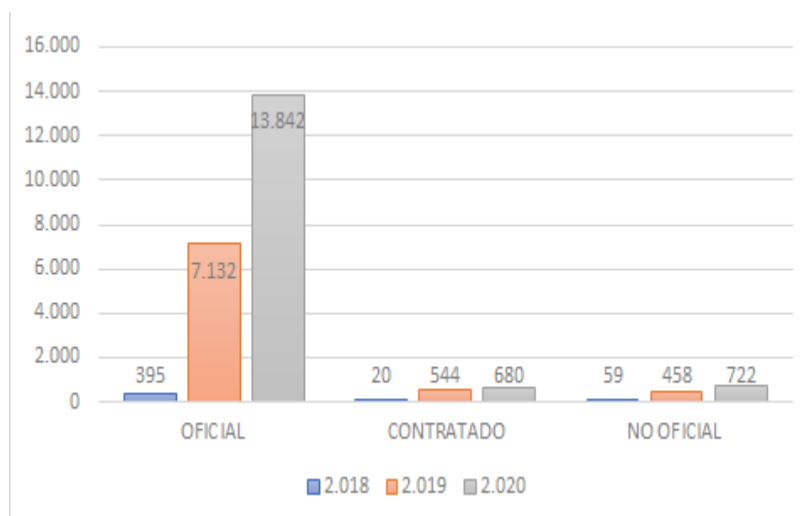


Figura 4. Distribución de matrícula de estudiantes venezolanos en los últimos tres años

5. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE MATRICULA

En el presente componente se analiza el contraste entre la matrícula oficial, privada y contratada desde el año 2011 al año 2020 en el Distrito de Barranquilla. En la vigencia 2021 se tiene registro de matrícula contratada a través de las modalidades de *Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico*, *Administración del Servicio Educativo (Concesión)* y *Prestación del Servicio Educativo (Banco de Oferentes)*.

Durante los últimos diez años, la matrícula contratada ha promediado una atención de aproximadamente 21.000 estudiantes representando alrededor del 12% de la matrícula total oficial. La matrícula del sector oficial es la que muestra un mayor promedio de atención con 186.000 estudiantes y la matrícula privada tienen un promedio de 71.000.

17

Tabla 10. Evolución de la matrícula por sector

Sector	Oficial	Contratada	Privada	Total
2011	217.893	22.238	76.176	316.307
2012	182.224	21.995	71.822	276.041
2013	169.288	24.886	57.067	251.241
2014	174.514	22.477	47.036	244.027
2015	173.685	21.865	55.043	250.593
2016	183.151	20.753	62.645	266.549
2017	183.687	22.346	63.561	269.594
2018	184.600	22.024	60.301	266.925
2019	190.446	20.086	59.991	270.523
2020	196.301	15.711	56.677	268.689

Fuente: SIMAT OAPF noviembre 2019 - agosto 2020

En la Figura 4 se muestra el comportamiento de la matrícula en los últimos diez años de la matrícula oficial, contratada y privada, en la cual se evidencia un valor estable para cada sector en el período analizado, siendo los valores de la matrícula contrada los más bajos y los de matrícula oficial los más altos.

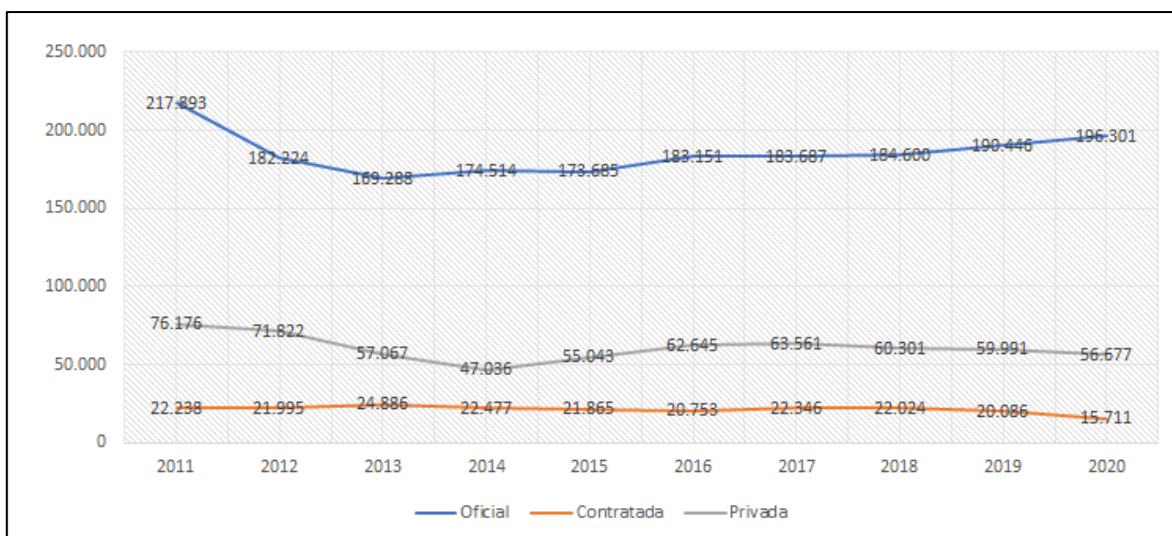


Figura 5. Evolución de la matrícula en los últimos diez años



6. ANALISIS DE LA PLANTA PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

De acuerdo con el estudio de planta docente presentado al Ministerio de Educación Nacional, el Distrito de Barranquilla tiene una capacidad de atención por docente viabilizado de **174.244** estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración del aprendizaje, con una planta de **6.239** cargos docentes de aulas y con una relación técnica alumno / docente de 27,93.

Tabla 11. Relación alumno / docente

Relación A/D	
Zona	Relación
URBANO	27.93

En consecuencia a lo antes señalado, es pertinente indicar que la planta de cargos docentes actualmente aprobada no cuenta con vacantes para la apertura de nuevos grupos, puesto que se encuentran en su totalidad distribuidos.

De acuerdo con el análisis técnico de modificación de planta realizado por el MEN para el año 2018 y a la atención de matrícula, según concepto de fecha 16 de enero de 2018, con numero de oficio 2018EE009719, es pertinente informar que se viabilizó la relación de docentes según acto administrativo Res N° 7284 de 2018 emitido por la Secretaria Distrital de Educación, quedando distribuida de la siguiente manera:

Tabla 12. Planta docente viabilizada

Cargos	Planta viabilizada
Rectores	153
Directores Rurales	1
Coordinadores	305
Directores de Núcleo	11
Supervisores	9
Total cargos Directivos	479
Docentes	
Docente de Aula	6430
Docentes Orientadores	158
Docentes con funciones de Apoyo	37
Administrativos	215
Total cargo Docentes	6840
Total Cargos	7319

Fuente: Res. 7284 de 2018



Lo anterior se realizó de acuerdo a la Ley 715 de 2001, artículo 7 numeral 7.4, que señala como competencia de las entidades certificadas en educación, distribuir entre las instituciones educativas los docentes y la planta de cargos, de acuerdo con las necesidades del servicio entendida como población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia.

Según el oficio No. 2019-EE-191429 enviado por el Ministerio de Educación Nacional se emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales, por ende, por resolución No. 010159 de 2019 emitida por acto administrativo de la Secretaría Distrital de Educación se adoptó para la vigencia 2020 la planta temporal de 157 docentes para el programa de transformación de la calidad educativa Todos a Aprender (PTA) diseñado por el MEN.



7. EVIDENCIA DE IMPLEMENTACION DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA

La Secretaría Distrital de Educación tiene entre sus objetivos ampliar el número de aulas en las instituciones educativas con el propósito de incrementar la cobertura educativa y la implementación de la Jornada Única. Así mismo, realizar las adecuaciones y/o mantenimientos necesarios para generar espacios dignos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

21

En ese sentido, se ha trazado un plan de infraestructura a cuatro años para lograr entregar IEDs con mejores condiciones de infraestructura, completamente dotadas, e incluyendo espacios complementarios para el desarrollo de las distintas estrategias pedagógicas que acompañan los planes educativos institucionales de los colegios.

- **Ley 21:** en el marco de esta gran apuesta, el Gobierno Nacional formuló y declaró la importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, el cual tiene como objetivo principal *Construir, ampliar, mejorar y asegurar la dotación de aulas escolares y espacios complementarios en zonas urbanas y rurales del país, orientada a la implementación de la Jornada Única*. Se cuenta con cinco (5) proyectos en ejecución para ampliación de espacios educativos para las Instituciones, cofinanciados en un 50% por el Distrito de Barranquilla.
- **Megacolegios:** a través de la estrategia *Más y Mejores Espacios Escolares*, el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Vivienda y el Distrito le apuesta a la construcción de un (1) megacolegio en la Urbanización Gardenias 2.
- **Recursos propios del Distrito:** la Alcaldía de Barranquilla ha asignado para la Infraestructura Educativa recursos propios en un 100%, y ha cofinanciado con cooperantes internacionales la construcción de un (1) colegio.

A continuación, se relacionan los colegios que serán puestos en funcionamiento en la vigencia 2021:



Tabla 13. Aulas nuevas vigencia 2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL	AULAS NUEVAS
IED DESPERTAR DEL SUR	13
IED SANTA MAGDALENA SOFIA	22
ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA	31
IED JOSE MARTI	18
IED CALIXTO ALVAREZ	17
IED JOSE EUSEBIO CARO	13
IED SALVADOR SUÁREZ SUÁREZ	26
IED DEL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR	16
IED TÉCNICA DE REBOLO SEDE 2	15
INSTITUTO TÉCNICO DE COMERCIO	14
IED NUEVO BOSQUE	26
IED GARDENIAS 2	18

NOTA: Las aulas cuentan con medidas para dar cumplimiento a la norma técnica para construcción de espacios educativos.





8. PLAN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El programa de *Ampliación de la cobertura de educación* por medio de la contratación del servicio educativo, en sus diferentes modalidades en el Distrito de Barranquilla, ha permitido que muchos niños puedan acceder al sistema educativo en su formación básica y secundaria, con criterios de calidad, cumpliéndose así uno de los objetivos del programa. Por esta razón, consideramos que mientras se puedan aplicar soluciones sistémicas completas al problema de la insuficiencia de atención educativa, la estrategia de contratación del servicio educativo seguirá siendo una buena opción en el proceso de aumento de cobertura y de atención educativa, en especial para la población vulnerable. Es de resaltar, que establecer mayores criterios de exigencia de calidad a los contratistas del servicio educativo genera una mayor valoración de este servicio como una estrategia valida de mantenimiento de cobertura.

Queda claro que la estrategia de contratación del servicio educativo debe ser tratada como un mecanismo de carácter temporal, transicional, mientras se adoptan las soluciones definitivas al problema de insuficiencia en la atención en nuestras instituciones educativas oficiales de la entidad territorial.

Como estrategias a corto, mediano y largo plazo, hemos contemplado algunos proyectos que podrían permitir un aumento de la capacidad y de manera directamente proporcional la reducción de la demanda insatisfecha del servicio educativo, así:

Estrategia de mitigación a corto plazo

Reducción progresiva: aplicación, en continuidad, de la política de mitigación de la contratación del servicio educativo con una reducción progresiva en la contratación de grados inferiores en las Instituciones Educativas seleccionadas para la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla, sin remplazo de cupos en grados superiores por egresos académicos, de acuerdo con las condiciones de presiones por demanda e insuficiencia oficial.

Esta estrategia se encuentra a cargo de la Secretaria Distrital de Educación y concretamente en la Oficina de Cobertura Educativa.

Estrategia de mitigación a mediano plazo

Revisión y reorganización de planta docente del Distrito de Barranquilla, para valorar posibles soluciones de atención con planta docente oficial en establecimientos educativos oficiales contratados por la modalidad de P.I.E.D.P.S., donde la infraestructura se encuentre disponible y se mantenga la demanda por insuficiencia de oferta oficial.

Estrategia de mitigación a largo plazo

Identificación de sectores con insuficiencia de infraestructura educativa para construcción en ellos de infraestructura educativa. En el mismo orden, continuación del proceso de mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa existente. La construcción, mejoramiento y ampliación

de infraestructura se realizaría en conjugación de diferentes fuentes de recursos del orden nacional y de recursos propios de la entidad.

Indiscutiblemente de la mano de la construcción, mejoramiento y ampliación de las infraestructuras educativas debe ir la ampliación de planta docente y directivos docentes, para lo cual se presentaría el correspondiente proyecto ante el Ministerio de Educación Nacional y las demás autoridades que intervienen en dicho proceso, más ahora que nos encontramos trabajando en el proyecto de constitución de jornada única con carácter universal.

Otra estrategia es lograr la atención con planta directiva docente y docente oficial en los establecimientos educativos hoy concesionados, para lo cual se requerirá la colaboración activa del Ministerio de Educación Nacional.

Esta estrategia será liderada por la dirección de la Secretaría Distrital de Educación coordinadamente con las oficinas de *Gestión estratégica y Financiera* y *Gestión Administrativa Docente*, en un plazo de 4 años.

HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS

La herramienta válida establecida por el Distrito de Barranquilla para realizar seguimiento a las estrategias de mitigación de la contratación del servicio educativo es el *Comité de Dirección* de la Secretaría Distrital de Educación, el cual está constituido por el(la) secretario(a) Distrital de Educación, la Jefatura de Oficina de Cobertura Educativa, la Jefatura de la Oficina de Gestión Administrativa Docente, la Jefatura de la Oficina de Gestión Estratégica, la Jefatura de Calidad Educativa y la Jefatura de Inspección y Vigilancia, la cual realizará evaluaciones anuales de la evolución, planeación y seguimiento de las estrategias de mitigación conceptuando sobre las mismas.

9. OTRAS LIMITACIONES

LIMITACIÓN PREVISIBLE POR ORDEN PÚBLICO Y RIESGO EXTREMO

Análisis histórico del establecimiento educativo “Jesús Maestro”

Desde el año 1.970 en los últimos predios del Barrio Carrizal, se otorgó licencia de funcionamiento por Resolución N° 163 de 1.970 al plantel educativo Escuela 56 para Varones “SERGIO VILLALBA”, dirigido por la Licenciada SONIA DE CANTILLO, quien ocupó el cargo de directora durante 5 años, en colaboración de una planta de personal docente pequeña.

La Licencia se expidió para laborar en la jornada de la mañana en los grados de 1° a 4° de primaria, con una población de estudiantes habitantes del barrio en donde sus padres hicieron parte de la historia del plantel en la conformación de su primera asociación de padres de familia con la señora Griselda López De Zambrano como presidente. Para el año



1.974, se inició el funcionamiento del grado 5° de primaria, a pesar de que la escuela carecía de una infraestructura básica de servicios públicos, como también de la planta de personal docente y estudiantil, razón por la que años más tarde estuvo a punto de cerrarse las instalaciones, los docentes que habían iniciado el proceso procedieron a trasladarse a otras instituciones.

En el año 1.979, la Hermana MIRIAM BUILES, en su afán por la educación de los menos favorecidos y a falta de una institución educativa para los habitantes del sector, se dio a la tarea de sacarla adelante con la finalidad de lograr reconocimiento frente a las autoridades educativas del territorio.

En el año 1.980, tomó el nombre de ESCUELA 56 PARA VARONES “FE Y ALEGRÍA”, este proceso se llevó a cabo en la jornada de la tarde llegando a tener 10 grupos con 10 docentes y un director el Licenciado JOSÉ VARELA, quien ocupó la dirección por espacio de tres años; en este año, se dio además, la apertura del Hogar Infantil “Guardería” para niños desde los 2 hasta los 5 años de edad, que vivían en el sector.

En el año 1.982 llegaron a Barranquilla, específicamente al Barrio 7 de abril, las MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO, quienes con su misión y carisma asumieron la administración del colegio, bajo la dirección de la Hermana MERCEDES MAURE, con la hermana Soledad Iglesias logrando además la apropiación de los terrenos que en ese tiempo peligraban por las invasiones que se dieron en gran parte de estos terrenos.

Cada año era más notoria la llegada de las Misioneras del Divino Maestro para continuar con su misión de evangelizar a través de la docencia.

Durante el año 1.996 hizo presencia la fundación “PLANINTERNACIONAL” con el fin de invertir en Proyecto de Gestión Social (Apadrinamiento de niños de bajo recursos, Dotación e inversión en las escuelas en donde se encuentran estos niños formándose) hecho que contribuyó en la ampliación de una parte de la planta física del centro (II piso), previo estudio de los terrenos, infraestructura, población atendida y de común acuerdo con Fe y Alegría, la Hermana LILIA FLECHAS directora del centro y la secretaria de Educación. Logrando así más espacios requeridos para la población atendida y por consiguiente tomando su tercer nombre: Centro de Educación Básica N° 149 “FE Y ALEGRIA”. En este mismo año se inicia la básica secundaria, se trabajó para que el bachillerato fuera comercial y se completó la planta de persona, al igual que todas las aprobaciones necesarias teniendo en cuenta las normas vigentes del MEN, logrando la respectiva aprobación según la resolución N° 2361 del año 2.000 de Educación Básica Secundaria.

En el año 2.000, se procedió a otorgar por intermedio del MEN, el título de Básica a los estudiantes que en primera instancia finalizaron su proceso de formación con el grado 9°, razón por la que las directivas del centro y el cuerpo docente expuso nuevamente ante la



Secretaría de Educación la solicitud de nueva aprobación para la implementación de la Media Técnica con énfasis Comercial, previo estudio y análisis de los intereses de los estudiantes, los requerimientos de la sociedad y el futuro mediano de los mismos, adquiriendo así la aprobación de esta petición bajo la resolución N° 166 del año 2.001, expedida por la Secretaría de Educación Distrital, tomando por nombre Centro Educativo Distrital JESUS MAESTRO.

Como se puede ver en este recorrido temporal de la existencia del establecimiento educativo oficial “JESUS MAESTRO”, su origen y funcionamiento ha estado de la mano entre los diferentes organismos misioneros y la población del sector de carrizal, lo que ha generado un estado de aprehensión por el establecimiento educativo y la congregación religiosa que ha contribuido para su funcionamiento.

26

SITUACIÓN PROBLEMA

En la actualidad frente al proceso de selección por mérito para la dirección del establecimiento educativo, para el cual no se ubicaron en puestos de elegibilidad religiosas pertenecientes a la congregación directiva del establecimiento, se han presentado varios elegibles seculares optantes para la ocupación de la Dirección, los cuales al llegar a la zona donde se encuentra ubicado el establecimiento educativo resultan ser amenazados, amenazas que surgen de un sector mayoritario de la comunidad que solo aceptan que la dirección recaiga sobre religiosas de la comunidad, teniendo como argumento el excelente proceso pedagógico y de disciplina existente en la Institución. Esta situación ha generado bloqueos en el establecimiento educativo, toma de calles aledañas al establecimiento, toma del establecimiento, amenazas verbales e intimidación a los rectores nombrado. Sin dejar de lado además y sin el ánimo de generar estigmatización, que la ubicación del colegio corresponde a una zona categorizada de alto riesgo por el grado de marginalidad y peligrosidad existente en la misma, generándose así inestabilidad de la comunidad educativa y trastocamiento del orden público del sector lo que coloca en riesgo a la comunidad educativa.

Cronológicamente se citan a continuación los actos administrativos y contenido de los mismos, en relación con la designación de Rector(a) en el establecimiento IED JESUS MAESTRO FE Y ALEGRÍA, que dan cuenta de la situación referida en párrafos anteriores, así: El 22 de julio de 2015 por medio de Resolución 03742 se nombró en periodo de prueba como Rectora a la señora María Victoria Mesa Ojeda, en la IED JESUS MAESTRO FE Y ALEGRÍA, el 11 de agosto del mismo año por Resolución 04288 se reconoció a la Directivo Docente la calidad de amenazada dada la existencia de hechos reales que, por su sola existencia, implicaban la alteración del uso de sus derechos a la vida, movilidad, libertad, integridad y la seguridad, por lo que se le traslado a la IED Esther de Peláez.

El 4 de marzo de 2.016 por Resolución 01551 de 2.016 se nombró en periodo de prueba como Rector al señor Henry Ladrón de Guevara Sánchez, en la IED JESUS MAESTRO, el 9 de



mayo del mismo año por Resolución 06337 se reconoció al Directivo Docente la calidad de amenazado dada la existencia de hechos reales que, por su sola existencia, implicaban la alteración del uso de sus derechos a la vida, movilidad, libertad, integridad y la seguridad, por lo que se le traslado a la IED del Caribe.

Similarmente, Juan Carlos Ballén García fue nombrado como Rector en periodo de prueba en la IED JESUS, al igual que a los otros Directivos se le reconoció el estatus de amenazado en razón de las amenazas por el recibidas y dirigidas a él y su familia, por lo que se expidió el acto administrativo 10049 de 5 de agosto de 2.016 donde se le comisionó como Rector en la IED Inmaculada Concepción.

Cada uno de los designados como Directivo Docente en la IED JESUS MAESTRO, han presentado para el reconocimiento de su condición de amenazado la correspondiente denuncia frente a la Fiscalía General de la Nación, investigaciones frente a las cuales no se han obtenido resultados. La ubicación del establecimiento es la siguiente:

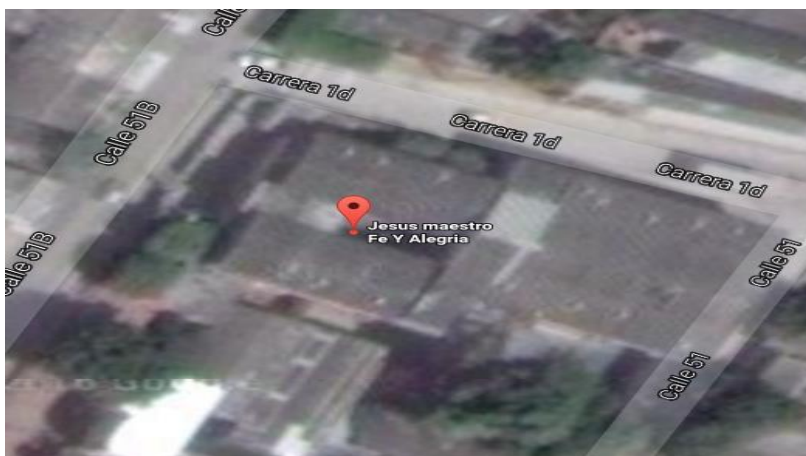


Figura 6. Ubicación de la IED



Figura 7. Ubicación de la IED



Actualmente la IED JESUS MAESTRO atiende 903¹ estudiantes en los grados de transición a once (ver cuadro reporte de matrícula); población afectada debido a los cambios permanentes generados durante los últimos dos años y el efecto negativo que la falta de continuidad en los proceso de calidad, evaluación, programación, así como de inversión de recursos genera en el desarrollo habitual del Establecimiento Educativo, sin dejar de lado el enrarecido ambiente producido por la incertidumbre sobre la posible concreción de las amenazas existentes sobre los rectores designados.

Tabla 14. Reporte de matrícula I.E.D. Jesús Maestro

Jornada	Grado	Grupo			Total general
		A	B	C	
Mañana	0	24	0	0	24
	6	40	39	0	79
	7	32	35	32	99
	8	40	42	0	82
	9	41	40	0	81
Total Mañana		177	156	32	365
Tarde	0	27	29	0	56
	1	38	38	0	76
	2	35	33	0	68
	3	39	39	0	78
	4	41	40	0	81
	5	37	36	0	73
Total Tarde		217	215	0	432
Única	10	29	26	0	55
	11	27	24	0	51
Total Única		56	50	0	106
Total General		450	421	32	903

Fuente: Reporte del SIMAT 2020

Finalmente se considera que el mecanismo transitorio que, de mejor manera, soluciona la situación problema antes expuesta es la contratación de la dirección de la IED “JESUS MAESTRO”, por la figura de Promoción e Implementación de Estrategia de Desarrollo Pedagógico con la congregación religiosa que ostenta la posesión del bien inmueble donde funciona el establecimiento educativo y, que mantuvo la dirección de este hace algunos años.

¹Reporte de SIMAT del 2 de octubre de 2020



Lo anterior permitirá retomar la normalidad en los procesos administrativos, académicos y pedagógicos de la institución educativa y finalmente mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo ofrecido a los más de 900 niños y niñas que asisten todos los días a clase. La transitoriedad de este mecanismo será hasta que se tengan resultados sobre el origen de las amenazas y se disponga un mecanismo de control sobre las mismas.

